

RESOLUCION de 19 de enero de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña María Dolores Cubiles de la Vega Profesora Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de enero de 1999 (BOE de 16 de febrero de 1999), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984,

de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña Dolores Cubiles de la Vega Profesora Titular de Escuela Universitaria, del Area de Conocimiento de «Estadística e Investigación Operativa», adscrita al Departamento de «Estadística e Investigación Operativa».

Sevilla, 19 de enero de 2000.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 25 de enero de 2000, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales, por la que se dispone dar publicidad al Acuerdo de 12 de enero de 2000, del Tribunal Calificador Unico, por el que se hacen públicas las relaciones de aspirantes que, con carácter provisional, han superado la promoción interna.

Mediante Acuerdo de 12 de enero de 2000, el Tribunal Calificador Unico hace públicas las relaciones de aspirantes que, con carácter provisional, han superado la promoción interna.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, y en ejercicio de las competencias atribuidas en virtud de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma; el Decreto del Presidente 1/1997, de 13 de marzo; del Decreto 315/1996 y el Decreto 84/1997, del 13 de marzo, esta Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales,

DISPONE

Dar publicidad al Acuerdo de 12 de enero de 2000 del Tribunal Calificador Unico por el que se hacen públicas las relaciones de aspirantes que, con carácter provisional, han superado la promoción interna y que se inserta como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 25 de enero de 2000.- El Director General, José Antonio Muriel Romero.

ANEXO

ACUERDO DE 12 DE ENERO DE 2000, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR UNICO, POR EL QUE SE HACEN PUBLICAS LAS RELACIONES DE ASPIRANTES QUE, CON CARACTER PROVISIONAL, HAN SUPERADO LA PROMOCION INTERNA

De acuerdo con lo previsto en la base 2.8.1 de la Orden de 23 de noviembre de 1998 (BOE de 5 de diciembre) de Convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, turno de promoción interna, y una vez finalizada por los respectivos Tribunales la valoración de los méritos documentados por los aspirantes, este Tribunal acuerda:

Primero. Hacer públicas las listas de aspirantes que, con carácter provisional, han superado la promoción interna, por cada ámbito territorial y que figuran en el Anexo I del presente Acuerdo.

La graduación, en aquellos apartados susceptibles de la misma conforme al baremo de méritos especificado en la base 2.4 de la Orden de convocatoria, ha sido efectuada por acuerdo de este Tribunal Calificador Unico, al que se dio publicidad, con fecha 25 de noviembre de 1999, en los Tribunales Superiores de Justicia, Audiencias Provinciales, Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia, órganos competentes de las Comunidades Autónomas donde se convocan plazas y Centro de Información del Ministerio de Administraciones Públicas.

En las puntuaciones otorgadas se ha tenido en cuenta el tope máximo establecido en cada apartado.

Segundo. En el Anexo II figuran los aspirantes que no han obtenido la puntuación mínima requerida (menos de 8,00 puntos) en la base 2.1 de la Orden de Convocatoria.

Tercero. Contra el presente Acuerdo los interesados podrán efectuar alegaciones en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las alegaciones deberán interponerse ante el respectivo Tribunal, cuyas sedes son:

Tribunal Calificador Unico:

Subdirección General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.
C/ San Bernardo, 21.
28015, Madrid.

Tribunal Delegado de Andalucía:

Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia.
C/ Vermondo Resta, 2, Edificio Viapol.
41071, Sevilla.

Tribunal Delegado de Canarias:

Juzgado de Instrucción número 7.
C/ Granadera Canaria, 2.
Edificio Nuevos Juzgados.
35001, Las Palmas de Gran Canaria.

Tribunal Delegado de Cataluña:

Departamento de Justicia.
C/ Pau Claris, 81.
08071, Barcelona.

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE APROBADOS. AUXILIARES ADMON. JUSTICIA.- TURNO DE PROMOCION INTERNA
ORDEN CONVOCATORIA 23-11-98 (B.O.E.: 5-12-98)

AMBITO: ANDALUCIA

Nº	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	MERITOS											
			2.4.1.- Historial académico				2.4.2.- Historial profesional				2.4.3.- Antigüedad		Total general 2.4.	
a)	b)	c)	d)	e)	f)	a)	b)	c)	d)	a)	b)			
Dº	TS	GS	TM	Id	Taq	CF	CJ	Inf	Aux	Ag	Otros			
1	31638773	BAREA GARCIA, ANTONIO	6					1,88		10		19,88		
2	30486882	OSUNA NAVAJAS, MARIA ISABEL	6					2,00		10	0,20	18,20		
3	31644734	CARRETERO GARCIA, MARCIAL				1,48		3,61	8,00	3		16,09		
4	52579616	GARCIA FERNANDEZ, JUAN MIGUEL	6		0,20	3,00	2,00	1,12		3		15,32		
5	25967847	PEGALAJAR RAYA, JOSE LUIS			0,10	4,35	0,49	3,06		6		14,00		
6	29472297	GAMERO SENA, FRANCISCO				0,10	0,99	3,06	6,40	3		13,55		
7	75807642	ARAGON GARCIA, MANUELA		0,50		0,98		0,99	8,00	3		13,47		
8	34074948	PINTOR TROYA, SUSANA	6			1,29	1,69	1,28		3		13,26		
9	77505541	CAMPILLO JIMENO, MARIA ROSARIO			1,70	1,11	2,00	0,21		7		13,02		
10	75419841	BERNAL PEREZ, MARGARITA	6			1,20	2,00	0,46		3		12,66		
11	26001820	BELLIDO MARTOS, ALFREDO	6			0,37	2,00	0,84		3		12,21		
12	29084071	BOOTELLO IGLESIAS, CRISTINA		1,50		1,42	2,00	4,00		3		11,92		
13	12219801	ZAMORANO VAZQUEZ, MARIA JESUS			0,50	0,95	2,00	1,03		7		11,58		
14	33366698	ROLDAN GUERRERO, MANUEL		1,50		3,12		3,73		3		11,45		
15	7432846	RODRIGUEZ DOMINGUEZ, VICTOR MANUEL				1,97	0,61	0,48		8		11,06		

ANEXO II

RELACIÓN DE ASPIRANTES CON PUNTUACIÓN INFERIOR A 8 PUNTOS

BASE 2.1. DE LA ORDEN DE CONVOCATORIA 23-11-98 (B.O.E.: 5-12-98)

AMBITO: ANDALUCIA

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	MERITOS															
		2.4.1.- Historial académico					2.4.2.- Historial profesional				2.4.3.- Antigüedad			Total general 2.4.			
		a) D"	b) TS	c) GS	d) TM	e) Id	f) Taq	a) CF	b) CJ	c) Inf	d) Aux	a) Ag	b) Otros				
13937531	GRAÑA SAIZ, PATRICIA				0,50	1,20					2,79	0,93			3		6,72
33369207	HERRUZO MERINO, ANTONIO MANUEL										1,36		0,36		3		6,42
30542653	HORÇAS FERGUEDAS, INMACULADA		1			0,30					1,82		0,21		3		6,33
26013561	ILLANA VILCHEZ, DULCE										0,64		3,00		3		6,64
74625223	REQUENA MARCOS, BERNARDINA		1			0,10							0,42		6		7,52
28710636	SORROCHE MANTERO, EUSEBIO JOSE		1								1,61	0,36	0,46		3		6,43

RESOLUCION de 27 de enero de 2000, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se resuelve el concurso de méritos convocado por Resolución que se cita.

Por Resolución de 14 de octubre de 1999 (BOJA núm. 129, de 6 de noviembre de 1999), corrección de errores en BOJA núm. 136, de 23 de noviembre de 1999, se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Delegación del Gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 151/1996, de 30 de abril, por el que se regulan los concursos para provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía adscritos a personal funcionario y se aprueba el baremo que ha de regirlos.

Habiéndose cumplido las normas reglamentarias y los procedimientos, y en cumplimiento de lo previsto en la base decimoprimer de la Resolución antes citada, la Comisión de Valoración ha formulado la correspondiente propuesta de resolución del concurso con la valoración final de los candidatos propuestos y los puestos desiertos.

En su virtud, y en uso de las competencias que me han sido delegadas por la Orden de 14 de julio de 1999 de la Consejera de Gobernación y Justicia (BOJA núm. 88, de 31 de julio), Dispongo 3.º, en relación con el artículo único, apartado 9, del Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal,

D I S P O N G O

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

Se aprueba la propuesta de resolución del concurso, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución a los funcionarios que en él se especifican. Los destinos son irrenun-

ciables, salvo que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino por convocatoria pública en Boletín Oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito a esta Delegación del Gobierno y a la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Gobernación y Justicia, en el término de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

Segundo. Tomas de posesión.

Las tomas de posesión se ajustarán a lo establecido en la base decimotercera de la Resolución de convocatoria del concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba o de la provincia donde tenga su domicilio el/la demandante, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14 y 16 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante la Delegación del Gobierno, sita en C/ San Felipe, núm. 5, de Córdoba, de conformidad con lo previsto en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Córdoba, 27 de enero de 2000.- El Delegado, Antonio Márquez Moreno.